

ELEC NOR, S.A.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024 COMISIÓN EJECUTIVA

I. Introducción

La Comisión Ejecutiva de Elec nor, S.A. (la "**Sociedad**") ha elaborado la presente memoria de actividades, de conformidad con las mejores prácticas de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

Asimismo, y en el marco de la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("**CBG**"), esta memoria de actividades estará a disposición de accionistas, inversores y de otros interesados a través de la página web de la Sociedad (www.grupoelec nor.com) desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas.

II. Composición

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada tras la Junta General Ordinaria de Accionistas el día 22 de mayo de 2024, acordó reelegir a D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro como miembro de la Comisión Ejecutiva por un período de cuatro (4) años.

Como consecuencia de la reelección indicada, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones en 2024, estando integrada desde el 1 de enero de 2024 y hasta la fecha del presente informe, como sigue:

| CONSEJERO | CARGO | CATEGORÍA | NOMBRAMIENTO |
|---|-------------------------|------------------|---------------------|
| D. Jaime Real de Asúa Arteche | Presidente | Dominical | 18/03/2015 |
| D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro | Vocal | Dominical | 18/05/2022 |
| D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo | Vocal | Dominical | 01/06/2018 |
| D. Rafael Martín de Bustamante Vega | Vocal | Ejecutivo | 18/03/2015 |
| D. Miguel Morenés Gilés | Vocal | Dominical | 18/03/2015 |
| D. Ignacio Prado Rey-Baltar | Vocal | Dominical | 23/09/2020 |
| D. Pedro Enrile Mora-Figueroa | Secretario no Consejero | N/A | 11/05/2022 |

En la página web de la Sociedad está a disposición de los accionistas y otros interesados, la información detallada sobre los miembros de la Comisión y su trayectoria profesional.

III. Reuniones

La Comisión se ha reunido en diecinueve (19) ocasiones durante el ejercicio 2024, con asistencia de todos los miembros a todas las sesiones, con la única excepción de la reunión del 26 de noviembre de 2024 a la que D. Cristóbal González de Aguilar no pudo asistir por motivos justificados y delegó en el Presidente.

Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la presencia de miembros del equipo directivo, en todos los casos previa invitación del Presidente de la Comisión y para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados. En concreto, ha participado en algunas de las reuniones de la Comisión el recién nombrado nuevo CEO, el CFO y el Director Económico-Financiero.

En todo caso, en el acta de las reuniones de la Comisión se han consignado las entradas y salidas de los distintos invitados.

IV. Funciones y actividades desarrolladas por la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio 2024

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración a excepción de aquellas que, legal o estatutariamente, sean indelegables, y de las siguientes:

- (i) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo como consecuencia de las cuales se produzca el endeudamiento de la Sociedad;
- (ii) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor superior a 6.000.000 de euros por operación.

Tampoco se delega la facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor inferior a 6.000.000 de euros por operación, cuando esta facultad no pueda ser delegada por el Consejo de Administración y/o sea competencia de la Junta General.

- (iii) Aprobar la constitución, fusión, escisión, cesión global de activos y pasivos, disolución, y/o liquidación de todo tipo de entidades que tengan personalidad jurídica propia, así como la facultad de aprobar operaciones que produzcan sobre dichas entidades efectos análogos a los de las citadas operaciones.

Se delega la facultad de aprobar las anteriores operaciones en las entidades que no tengan personalidad jurídica propia, como son, a efectos enunciativos, pero no limitativos, las Uniones Temporales de Empresas o las Comunidades de Bienes.

De acuerdo con lo establecido en las Reglas de Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, sus funciones esenciales son:

- (i) la preparación de la información sobre los temas a tratar en el Consejo de Administración y la elaboración de las propuestas de acuerdos;
- (ii) el seguimiento de la implementación de las políticas del Grupo Elecnor; y
- (iii) el seguimiento de los negocios de la Sociedad y su Grupo.

Durante las reuniones mantenidas en el ejercicio 2024, la Comisión Ejecutiva trató, entre otros, los siguientes asuntos clave:

- Venta del 100% de participaciones de la filial Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U. a Statkraft European Wind and Solar Holding AS, y seguimiento del cumplimiento de los trámites y requisitos acordados tras el cierre.
- Proceso de venta de las filiales Deimos Space, S.L.U., Deimos Engenharia, S.A. y Elecnor Infrastrutture e Aerospaziale, S.R.L.
- Cuenta de resultados 2024 y resultados trimestrales/semestrales.
- Principales operaciones de inversión y desinversión del Grupo Elecnor.
- Marcha de las filiales cabeceras de negocio del Grupo Elecnor, esto es, Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U. (hasta el 23 de mayo de 2024), así como de la participada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., incluyendo sus asuntos prioritarios y el seguimiento de sus objetivos.
- Acciones en materia de gobernanza, sostenibilidad y cumplimiento normativo.
- Plan Estratégico del Grupo para los ejercicios 2025-2027.
- Análisis de la financiación corporativa y deuda del Grupo Elecnor.
- Seguimiento del programa de pagarés multdivisa en el MARF, de hasta 400 millones de euros.
- Propuestas de dividendo.
- Evaluación de la propia Comisión.
- Evolución de la cotización y del accionariado de la Sociedad.

V. Conclusiones

La composición de la Comisión Ejecutiva se ha ajustado a las previsiones recogidas en las normas internas de la Sociedad, contando sus miembros con los conocimientos pertinentes en relación con las competencias de la Comisión y el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

La Comisión se ha reunido con una frecuencia adecuada conforme a sus funciones y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.

Todas las reuniones de la Comisión han contado con la asistencia de todos sus miembros, los cuales han tenido a su disposición, con carácter previo a las reuniones, la información necesaria en relación con los distintos puntos del orden del día al objeto de poder deliberar y tomar decisiones informadas.

Igualmente, la Comisión Ejecutiva ha dado cumplimiento a las funciones que le son propias, habiendo informado de todas sus actividades al Consejo de Administración. Asimismo, todos los Consejeros han recibido copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en la recomendación 38 del CBG.

De conformidad con lo anterior, la Comisión Ejecutiva concluye que ha cumplido con las normas previstas en la normativa interna de la Sociedad en cuanto a su composición, frecuencia de reuniones, asistencia y participación de sus miembros, y que se han tratado diligentemente los asuntos de su competencia durante el ejercicio 2024.

La presente memoria ha sido formulada por la Comisión Ejecutiva el 28 de enero de 2025, habiendo sido presentada al Consejo de Administración para su examen, aprobándola en su reunión de 29 de enero.